



**COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE
TRABAJO E INMIGRACIÓN
SR. CELESTINO CORBACHO CHAVES**

**1ª Parte
La política de inmigración del
Gobierno**

**Comisión de Trabajo e Inmigración
Congreso de los Diputados**

Madrid, 22 de julio de 2008

Gracias presidente.

Señorías, comparezco hoy a petición propia y de los grupos vasco, ERC y IU-ICV, en sesión extraordinaria, para informarles de la política de inmigración del gobierno.

Desde el año 2004, con la llegada al gobierno del partido socialista, las políticas de inmigración adquirieron una nueva orientación.

La inmigración es una necesidad objetiva de nuestra sociedad y tiene un impacto directo en nuestra economía y nuestra convivencia. Por ello se abordó el fenómeno de la inmigración afrontando conjuntamente su dimensión política, económica y social.

Se abrió un proceso de diálogo con los interlocutores sociales, se estableció un proceso de normalización, se diseñaron cauces legales de entrada, se luchó contra la inmigración ilegal y se firmaron acuerdos con los países de origen y tránsito.

En la nueva legislatura y reforzando la vinculación de la inmigración con las necesidades del mercado de trabajo, el ministerio pasó a denominarse ministerio de Trabajo e Inmigración.

Desde la perspectiva socio-laboral hay a mi juicio dos características esenciales que deben ser resaltadas.

La primera es que **hoy día las migraciones se producen principalmente por motivos económicos**. Es la falta de perspectivas de futuro lo que hace que hoy las personas se desplacen miles de kilómetros en busca de un empleo y, consecuentemente, la inmigración que hoy vivimos es una inmigración que viene fundamentalmente definida **por motivos laborales y económicos**, como consecuencia de las desigualdades que desgraciadamente se dan a nivel global.

Además, como he reiterado en múltiples ocasiones y he puesto de manifiesto en esta cámara, la segunda característica sería que el fenómeno implica a las personas, tanto en los países de origen como en los de destino, y **tiene**

importantes repercusiones en los sistemas de organización sociolaboral y también en nuestra convivencia diaria.

Para situar la fuerza de la corriente migratoria en el orden sociolaboral no hay más que recordar algunos hechos y datos. Por ejemplo:

- ✓ La entrada de mano de obra extranjera ha sido, junto con la incorporación al trabajo de la mujer, el gran cambio del mercado laboral español de los últimos quince años. El dinamismo de este proceso se refleja en unas pocas cifras: en 1999 había **332.407** trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social; en el año **2000, 452.097**, en el año **2004 1.074.794**, y en **la actualidad 2.128.384**
- ✓ Además, los inmigrantes han permitido elevar de forma estructural el nivel de empleo y de recaudación fiscal de nuestra economía.
- ✓ Las contribuciones de los inmigrantes a la seguridad social están muy por encima de los beneficios concedidos. Esto es debido al fuerte aumento de afiliados al sistema, de trabajadores extranjeros con los mismos derechos y deberes que los trabajadores españoles. En los últimos cuatro años los afiliados extranjeros se han duplicado, hasta alcanzar como ya les he citado los 2,1 millones.

La gestión del flujo migratorio para su incorporación ordenada al mercado laboral y con contrato de trabajo se apoya en los **acuerdos bilaterales de gestión de flujos** y otros instrumentos similares suscritos entre España y los países de origen de los trabajadores inmigrantes, en concreto, con Colombia, Ecuador, Marruecos, República Dominicana, Rumania, Bulgaria (estos dos últimos desactivados a raíz su incorporación a la unión europea), Mauritania, Filipinas, Senegal y El Salvador, estando en negociación acuerdos con otros países como Bolivia, Moldavia, Ucrania y Paraguay.

Estos acuerdos bilaterales se caracterizan porque establecen la posibilidad de contratar trabajadores en su lugar de origen por las empresas españolas que realizan las ofertas de empleo y porque permiten simplificar la venida a España de los trabajadores de temporada en el sector agrario.

Además, para lograr que en los países de origen la inmigración sea un factor de crecimiento económico se han establecido **acuerdos en materia de**

cooperación migratoria con Marruecos, Mauritania, Argelia, Nigeria, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry, Gambia y Cabo Verde, estando en marcha los acuerdos con Senegal, Mali, Ghana, Camerún, Liberia, Níger y Sierra Leona, todos ellos países cuyos nacionales forman parte del grueso de la inmigración hacia nuestro país.

Estos acuerdos permiten que los países de origen se corresponsabilicen en la gestión del flujo migratorio abriendo ámbitos conjuntos de acción en materia de cooperación al desarrollo, asistencia técnica y financiera; apertura de oficinas de información y de ofertas de empleo.

En este sentido, entiendo que un mercado laboral con empleos ilegales atrae a inmigrantes ilegales y, por tanto, es necesario continuar potenciando la acción contra el empleo clandestino y la economía sumergida, toda vez que desde otros departamentos de la administración se incrementan los medios destinados al control de las fronteras y la lucha contra el tráfico de seres humanos.

Al respecto tengo que manifestar que en el contexto de la cooperación con los países de origen, junto a los acuerdos bilaterales de gestión de flujos y los acuerdos de cooperación en materia migratoria, son fundamentales los **acuerdos de readmisión de personas en situación irregular**, que permiten la repatriación de los inmigrantes ilegales a sus lugares de origen. Estos acuerdos existen con los principales países de origen y tránsito, como Marruecos, Portugal, Francia, Argelia, Mauritania o Guinea-Bissau.

A partir del mes de septiembre pretendo viajar a los principales países de origen y de tránsito para conocer *in situ* la situación y ver en qué ámbitos podemos reforzar la cooperación y hacer más eficaz la gestión de los flujos.

He participado en la conferencia 5+5 sobre aspectos socio laborales de las relaciones mediterráneas donde he expuesto a mis colegas las líneas principales de la política migratoria de España y la situación actual.

Señorías, la política del ministerio destinado a gobernar el fenómeno se estructura sobre **dos ejes o líneas estratégicas:**

Primera línea: control y legalidad

El control de los flujos migratorios se tiene que encuadrar dentro de la ley y de forma ordenada, lo que supone que:

- Todos los extranjeros que deseen venir a España deben hacerlo **con un contrato de trabajo**.
- Y con una doble garantía. La garantía de que la inmigración **responde a las necesidades del mercado laboral** y, consecuentemente, no desborda la capacidad del mismo para acoger mano de obra extranjera; y también que la integración en el trabajo se va a realizar en las mismas condiciones que los nacionales, sin discriminación, eliminando toda posibilidad de abuso y explotación, lo que significa **plena igualdad de derechos y deberes**.

Es una preocupación de este ministro que las medidas de control de fronteras, de acceso al mercado de trabajo, de integración social y, en general, de todas aquellas medidas de control que deben observar y respetar los inmigrantes se realicen y apliquen garantizando en todo momento el cumplimiento de la ley y, por lo tanto, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y **salvaguardando y asegurando el ejercicio de sus derechos fundamentales**.

El mes pasado (3-4 junio) he visitado las **Islas Canarias** para conocer de primera mano la dimensión del fenómeno de llegada de inmigrantes ilegales por vía marítima y las condiciones de atención humanitaria a pie de playa que se sufragan desde el ministerio de trabajo e inmigración por un importe en 2008 de **6.720.000€**

Una de las caras más dramáticas de esta inmigración es la llegada de menores en situación de desamparo, motivo por el que hemos dispuesto una partida presupuestaria de 1 millón de euros para que el gobierno de Canarias pueda cumplir con la tarea de **proteger el interés superior de los menores**.

Y he solicitado a todos y cada uno de los consejeros y consejeras de las comunidades autónomas, expresamente y **por escrito**, su colaboración para hacer frente a la atención de esos menores.

Para frenar esta tragedia de los cayucos desde las costas africanas es imprescindible actuar sobre las **causas de la misma** que no son otras que el hambre y la miseria.

Y esa ha sido una prioridad absoluta del gobierno desde el primer momento: la ayuda al desarrollo que pasó **del 0.2% en 2004 al 0.5% del PIB en la actualidad**. Lo que supone pasar de algo menos de 2.000 millones en 2003 a **cerca de 5.300 millones en este año**. El objetivo ahora, como ha señalado reiteradas veces el presidente del gobierno, es alcanzar **el 0.7% en esta legislatura**.

Para poder gobernar el fenómeno es necesario contar con la UE. En un espacio de libertad y seguridad como el establecido entre los estados miembros de la Unión Europea **es necesario contar con la solidaridad tanto de los estados miembros como de las instituciones de la UE**, motivo por el que contribuimos y participamos activamente en el diseño y la adopción de medidas conjuntas, como el reciente **pacto sobre inmigración y asilo** propuesto por la actual presidencia del consejo de la Unión y que será sometido a la consideración de los jefes de estado y de gobierno de los 27 el próximo día 15 de octubre .

Como saben el pacto fue presentado al consejo a nivel ministerial el pasado día 7 en Cannes y se estructura en torno a **cinco áreas**: 1) organizar la inmigración legal en función de las necesidades del mercado de trabajo, 2) luchar contra la inmigración ilegal y organizar las repatriaciones, 3) aumentar el control de las fronteras, 4) sentar las bases de una política europea común de asilo y 5) crear una asociación con los países de origen y tránsito de la inmigración.

Es decir, un pacto que refleja nítidamente el modelo español y nuestras prácticas de gestión de la inmigración.

Respecto a la **directiva del retorno**, permítame hacer una reflexión:

Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que esta directiva se adopta **por consenso**, que el **alcanzar acuerdos en la UE no es fácil y que se avanza lentamente**. Es por tanto una directiva que establece mínimos comunes pero que respeta la legislación nacional siempre que su protección

sea superior a la directiva, por lo tanto no tiene por qué afectar a nuestra legislación, mucho más garantista.

Lo importante de la directiva es que se da un paso más hacia una política común de inmigración y esto es importante.

Nuestro país siempre ha estado a favor de **progresar hacia una política común en materia de inmigración ilegal**, evitando las diferencias legislativas entre los estados miembros que puedan suponer una ventaja para las mafias. Es por ello que no nos hemos opuesto a la aprobación de esta directiva, toda vez que el periodo máximo de detención, lo fija la ley nacional de cada estado miembro. Lo que significa que en España este periodo se decidirá en esta cámara.

Por lo tanto entiendo que la directiva es un paso adelante hacia una política común de inmigración y es otra herramienta en la lucha contra la inmigración ilegal y las mafias que trafican con seres humanos.

Segunda línea estratégica: cohesión social, integración y convivencia

Señorías, la política de inmigración que se está desarrollando desde mi departamento pretende alcanzar un gran objetivo, como es conseguir una sociedad plural y diversa construida entre todos, nacionales y extranjeros, en la que nuestros valores y principios constitucionales de libertad, igualdad, respeto a la ley y a los derechos de los demás, aseguren la convivencia.

Para ello:

En primer lugar, es necesario adaptar la ley de extranjería a las sentencias dictadas por el **tribunal constitucional** en noviembre y diciembre de 2007, que declaran inconstitucionales algunos artículos de la ley que regulan derechos fundamentales y libertades públicas de los extranjeros en España como los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga.

Así mismo, es necesario transponer al ordenamiento interno **directivas de la Unión Europea** que afectan directamente al contenido de la ley, como las de residentes de larga duración, investigadores, o la de víctimas de trata de seres humanos.

Por último, la experiencia acumulada en la aplicación de la ley aconseja someter a reflexión la actual aplicación de alguna de las figuras jurídicas, como es el caso de la **reagrupación familiar**. Nadie cuestiona el derecho reconocido y garantizado que tienen los extranjeros a vivir en familia, pero es necesario delimitar claramente qué familia y en qué condiciones.

En segundo lugar, estamos en un proceso de desaceleración económica, con un fuerte impacto en ciertos sectores productivos que trae aparejada un incremento del número de trabajadores extranjeros que quedan en situación de desempleo, por lo que el pasado día 18 de julio he presentado ante el consejo de ministros un informe sobre el **programa de retorno voluntario de trabajadores extracomunitarios** en situación de desempleo. Como también anuncié en su día, este programa viene a complementar el conjunto de medidas destinadas a una buena gestión de la inmigración y a dar cumplimiento al compromiso manifestado por el presidente del gobierno en su discurso de investidura

Como su nombre indica, el programa tiene por finalidad principal facilitar el retorno voluntario a sus países de origen de aquellos trabajadores extracomunitarios que se encuentran en situación de desempleo a través del abono acumulado de la prestación.

En tercer lugar: diálogo y concertación territorial. El pasado día 9 se constituyó la **conferencia sectorial de inmigración** con representación de todas las comunidades autónomas y la federación española municipios y provincias y se pusieron encima de la mesa aquellas medidas que deben permitir gobernar el fenómeno de la inmigración en los próximos años, y a las que posteriormente haré una referencia, como la reforma de la ley orgánica sobre derechos y deberes de los extranjeros en España y su integración social o el programa de retorno voluntario de trabajadores extracomunitarios en situación de desempleo.

Así mismo, el pasado día 19 de junio se reunió el pleno del **foro para la integración social de los inmigrantes**, órgano de participación y consulta que por su composición es, en sí mismo, un órgano de consenso de distintas sensibilidades y posicionamientos.

El informe sobre la situación social de los inmigrantes en España y su integración social, en el que el foro está trabajando en estos momentos, representa una importante ocasión para hacer realidad su papel de cauce de participación y diálogo entre las diversas entidades implicadas en la gobernabilidad de la inmigración.

En cuarto lugar: políticas de integración. Este es uno de los retos más importantes que actualmente afronta la sociedad española y, al respecto, hay que dejar claro que el gobierno es plenamente consciente del riesgos que supone para la convivencia en nuestro país la no integración de los ciudadanos extranjeros que viven en España.

Señorías, garantizar la convivencia y participar conjuntamente en un proyecto común requiere un esfuerzo tanto de los autóctonos como de los extranjeros para lograr su plena integración.

Por ello, para eliminar las barreras que impiden la plena integración de los extranjeros y para impedir el racismo y la xenofobia, es por lo que hemos decidido **dar un renovado impulso a todo lo relacionado con las políticas de integración**, haciendo de la gestión de la integración de los inmigrantes uno de los ejes de la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

Al respecto contamos con instrumentos valiosos dotados con importantes recursos financieros para alcanzar esas metas, como son:

- **El plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010** establecido con la finalidad de sentar las bases y definir los instrumentos que permitan al conjunto de las administraciones públicas gestionar los procesos de integración de los inmigrantes, potenciando los servicios que se prestan al conjunto de la ciudadanía.
- **Fondo para la acogida e integración social de los inmigrantes** así como para el refuerzo educativo de los mismos, destinado a las comunidades autónomas y ayuntamientos conforme a criterios objetivos de distribución y dotado para el año 2008 con 200 millones de euros.

Las familias, las escuelas, los barrios constituyen espacios de convivencia en contextos de diversificación sociocultural y es precisamente en estos lugares en los que hay que impulsar la cohesión social trabajando conjuntamente con los distintos servicios municipales, las asociaciones de vecinos, las ONGs y las asociaciones de inmigrantes.

La **participación de los inmigrantes en las elecciones** supone un elemento favorable para su integración al fomentar su implicación en los procesos democráticos que afectan directamente a su entorno más cotidiano. Como sus señorías conocen impulsaremos iniciativas en esta cámara para avanzar en esta dirección.

Por último, quiero manifestar que la mejor forma de alcanzar las deseadas cotas de control y legalidad y de cohesión social, integración y convivencia, es a través de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas que permita establecer un **pacto de estado en materia de política de inmigración**.

Señorías, he dado pasos y he impulsado los cauces de los que podemos servirnos para lograr a través de un diálogo abierto y sincero alcanzar acuerdos y establecer un pacto de Estado, como la conferencia sectorial de inmigración que eleva el debate y los acuerdos a los máximos responsables políticos de cada una de las comunidades autónomas, y seguiré trabajando por alcanzar el consenso necesario para establecer ese pacto.

En conclusión, estamos ante un fenómeno complejo, que para ser gobernado requiere medidas adecuadas a las situaciones reales y a la problemática concreta que presenta, motivo por el que se han elaborado una serie de iniciativas y se han puesto en marcha políticas que vienen a complementar las herramientas de que disponemos para dar una respuesta adecuada a cada una de las situaciones que se plantean.

Mantenemos una estrecha cooperación con los países de origen y tránsito; vinculamos la gestión de la inmigración a la capacidad de acogida de mano de obra extranjera por parte del mercado de trabajo, y exigimos la contratación en origen como garantía de que la inmigración responde al mercado de trabajo y de que los inmigrantes reciben el mismo trato que los nacionales.

Abrimos vías de retorno voluntario para los trabajadores extranjeros en situación de desempleo; impulsamos la concertación territorial y el consenso; potenciamos la integración sociolaboral de los inmigrantes y abogamos por un pacto de estado.

Y en esta tarea fundamental para la sociedad española espero contar con su colaboración. Muchas gracias.